

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-195/2022)

## PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, tenga a bien informar a este Honorable Senado de la Nación sobre las investigaciones, actuaciones o intervención que haya tenido en la investigación de la desaparición, ocurrida el 14 de junio de 2021, de la niña Guadalupe Belén Lucero Cialone, la que fue vista por última vez aproximadamente a las 19,20 de tal día, en la puerta de la casa de una familiar ubicada en el Barrio 544 Viviendas de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

Se requiere se aporte toda la información o determinaciones que se hayan realizado sobre tal desaparición y se indique si, a la luz de las conclusiones a las que se haya llegado, se ha sugerido o realizado algún tipo de recomendación o tomado alguna medida, informando en tal caso sobre las mismas.

Igualmente se solicita se informe en forma precisa y documentada el momento en que se recibió por parte de las autoridades de la Provincia de San Luis el pedido de activación del Protocolo “SOFIA”.

Gabriela González Riollo.- Carolina Losada.- Alfredo L. De Angeli.- Edith E. Terenzi.- Pablo D. Blanco.- María B. Tapia.- Víctor Zimmermann.- Alfredo V. Cornejo.- Flavio S. Fama.- Beatriz L. Avila.- Guadalupe Tagliaferri.- Mercedes G. Valenzuela.-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado día 14 de Junio de 2021, aproximadamente a las 19,20 horas, fue vista por última vez la menor Guadalupe Belén Lucero Cialone, una niña de 5 años que desapareció mientras jugaba en la vereda de la casa de una familiar, ubicada en el Barrio 544 Viviendas de la Ciudad de San Luis.

El caso golpeó y golpea profundamente a todos los habitantes de la Provincia de San Luis en particular y, en general, a los de todo el país pues el caso adquirió trascendencia nacional.

Así las cosas, al día de la fecha, transcurridos 7 meses y medio de la desaparición de esta menor, la incertidumbre se acrecienta ante la absoluta falta de noticias sobre la menor, lo que impone a los

organismos competentes dar respuesta adecuada a los reclamos de su familia y de la sociedad en su conjunto.

Es por ello que solicitamos se informe sobre las investigaciones, actuaciones o intervención que haya tenido en la investigación de la desaparición, ocurrida el 14 de junio de 2021, de la niña Guadalupe Belén Lucero Cialone, de 5 años al momento de su desaparición.

Llegados a este punto es que debemos plantear un punto fundamental para la determinación de la eficacia del procedimiento aplicado ante la desaparición y la eventual determinación de responsabilidades de las autoridades competentes, cual es el de la aplicación del mecanismo de la “Alerta Sofía”.

Tal "Alerta Sofía" es un sistema de alertas que difunde, de manera inmediata, la imagen y la información sobre un menor de edad que esté desaparecido a través de celulares, redes sociales y medios de comunicación nacionales, a efectos de en forma inmediata alertar a la sociedad en su conjunto sobre la desaparición de un o una menor a efectos de que la misma pueda, en los fundamentales primeros momentos de acaecida la desaparición, aportar a los organismos estatales competentes todos los datos que permitan el rescate o ubicación del o la menor.

Precisamente, atento que surgen serias dudas sobre la demora de las autoridades de la Provincia de San Luis en emitir la referida alerta, lo que habría hecho perder valioso tiempo para que hoy Guadalupe Belén Lucero Cialone estuviera con su familia, es que se requiere información completa y documentada sobre el punto.

No podemos permitir que nuestros niños y niñas desaparezcan y no pase nada, no podemos resignarnos ni acostumbrarnos a que esto ocurra, jamás debemos bajar los brazos y es nuestro deber arbitrar todos los medios a nuestro alcance, según la competencia y jurisdicción que corresponda, para que todo lo referido a esta desaparición de una niña sanluseña de 5 años se aclare y no quede impune.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores Senadores y Senadoras me acompañen en la presente iniciativa.

Gabriela González Riollo.- Carolina Losada.- Alfredo L. De Angeli.- Edith E. Terenzi.- Pablo D. Blanco.- María B. Tapia.- Víctor Zimmermann.- Alfredo V. Cornejo.- Flavio S. Fama.- Beatriz L. Avila.- Guadalupe Tagliaferri.- Mercedes G. Valenzuela.-